RESOLUCIÓN Nº045/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION CON LA EMPRESA SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. CON R.U.C. 80009767-0 PARA LA ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010.-

Asunción, 19 de agosto de 2010.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación Nº014/2010 de fecha 16 de agosto de 2010 donde se menciona la necesidad de contar con los equipos de fotocopiadora, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto Nº3866/2010 por el cual se reglamenta la ley 3964/2010, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010 otorgando crédito presupuestario al Programa 25 – Fondo de Equidad Social, Proyecto 1 Monitoreo y Evaluación de Lucha contra la Pobreza, dentro de la Presidencia de la Republica.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyectos, la Contratación Directa, con la empresa Shirosawa Company S.A.I.C., para la provisión de fotocopiadora, por un monto total de Gs.29.750.000.- (Guaranies veintinueve millones setecientos cincuenta mil).-

Art. 2º Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 3 Programas de Inversión, Objeto de Gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 30.-

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Dirección General • Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza

Dr. Luis A. Galeano Rontero
Director General